



ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver mediante decreto de Alcaldía número 997 ha dictado lo siguiente:

En uso de la atribución que me confiere artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Convocar a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar **sesión con carácter Ordinaria**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, el próximo **lunes, día 15 de junio de 2020, a las 9:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después de la señalada en segunda convocatoria, para el caso de no existir quorum necesario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2020.

II.- EXPEDIENTE PRORROGA DE LICENCIA DE OBRAS (EXPTE O-09/1094 Y OM-09/2781 SOLICITADA POR D. SERGIO GARCÍA ALBA.

III.- EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS (EXPTE O-19/2355 SOLICITADO POR D^a MARÍA TRINIDAD NIETO FUENTES.

IV.- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VADO INUNDABLE SOBRE EL ARROYO GUADALCOTÓN JUNTO AL CAMINO DE BALAZO EN EL PARAJE DE LA MAJADILLA EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

V.- APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA RESCASTE DE SERVICIOS VARIOS (FSV), PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL. (EXPTE. C-19/1512)

VI.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS. (TESORERÍA.RENTAS.)

VII.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.-

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Código Seguro de Verificación	IV67XXQ6NUMYTTV67R6MKZ7P4E	Fecha	12/06/2020 18:39:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67XXQ6NUMYTTV67R6MKZ7P4E	Página	1/2





SEGUNDO.- Notificar a los concejales/las miembros de la Junta de Gobierno Local el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, en la forma telemática acordada por Decreto de Alcaldía N° 1424/19 de 25 de junio de 2019, para que concurran a la celebración de la sesión, con la indicación de que si no les fuera posible asistir a la misma, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos.

TERCERO.- Insertar el anuncio del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del mismo.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Lo mando y firmo en Alcalá La Real en fecha y firma electrónica indicada.

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV67XXQ6NUMYTTV67R6MKZ7P4E	Fecha	12/06/2020 18:39:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67XXQ6NUMYTTV67R6MKZ7P4E	Página	2/2

